

PRESENTACIÓN.

Llego la primavera del 2009 y con ella el nuevo número de LETRAS JURÍDICAS, llegando a la edición número ocho, con la participación de talentosos juristas de universidades extranjeras, pero también con la participación de jóvenes que se están forjando ya sea en maestría o doctorado de universidades nacionales, con temas de investigación que aportan gran conocimiento y verdaderos resultados en la búsqueda del perfeccionamiento jurídico en las diversas ramas de la ciencia del derecho, novedosos y originales que seguramente los destinatarios y lectores de este número tendrán la oportunidad de confirmar lo antes señalado, fortaleciendo con cada nueva edición una gama de temas que se diversifica y se ajusta a las necesidades y a las nuevas orientaciones del derecho. De la península ibérica contamos con el tema de los medios alternativos de solución de conflictos en el ámbito penal, este mecanismo jurídico es una muestra de la preocupación de la humanización del derecho penal, la Dra. Rosa Ventas de la Universidad Rey Juan Carlos, expone magistralmente el proceso de arbitraje penal como un medio eficaz para resolver la llamada crisis de la justicia en materia penal a partir del principio de oportunidad para conseguir el loable trabajo de la mediación penal, mientras que los Drs. Miguel Ángel Alcázar y José Carlos Bouso, presentan parte de una investigación para evaluar la personalidad del adolescente por medio de la impulsividad y los riesgos de violencia, con el objetivo de encontrar el patrón desinhibido de la conducta en jóvenes infractores, de la Universidad de Buenos Aires, escribe Raúl Cerruti, con el tema del Ser de las cosas como Categoría jurídica, a través del análisis del ser o naturaleza, arribando al ejercicio de la libertad conceptual, misma que se traduce en la apertura democrática. De la Universidad de Nuevo León, se presentan en esta edición distintos temas de los que destacan, los derechos humanos a partir de la idea ius filosófica, de Rogelio López, Yesenia Díaz elabora un trabajo sobre el análisis del estado de derecho a través de la institucionalización de la desobediencia civil, como recurso político-jurídico y moral, la cual, según los autores ayudaría a mantener y reforzar las instituciones jurídicas en el marco del estado de derecho, los derechos

fundamentales en la teoría política y jurídica de Rosa López, los MASC (Métodos alternativos de solución de controversias), son una realidad jurídica en busca de la cultura de la paz, es así que los profesores José Zaragoza, Benito Pérez y un servidor, presentamos este nuevo método jurídico desde la interdisciplinariedad y la multidisciplinariedad a partir de la formación de nuevos juristas, es decir la formación del abogado deberá contener este paradigma para lograr una justicia más humana, un tema bastante novedoso es el que escribe el Dr. José de Jesús Covarrubias, con los derechos planetarios, el cual nos invita a reflexionar sobre los aspectos que nos identifican como seres humanos, a través de los derechos fundamentales que son protegidos por las constituciones democráticas en el mundo, concretando la declaración de los derechos planetarios, Gilberto Garza de la Autónoma de Guerrero, aborda el tema de la democracia privada, a través del análisis del estudio de la democracia en el sentido jurídico político, mismo que invita a la reflexión sobre las nuevas democracias en otros países que son adoptadas por el modelo en EEUU.

Por todo esto, fieles lectores, nos complacemos de este nuevo número con la esperanza de renovar edición tras edición los artículos, con el único objetivo de exteriorizar la doctrina científico-jurídica, para así contribuir a la formación integral de nuestros alumnos del derecho en todo el mundo y estrechar relaciones académicas con otras universidades para el agrado y beneficio de todos ustedes muchas gracias.

ROGELIO BARBA ÁLVAREZ
COORDINADOR GENERAL DE LETRAS JURÍDICAS.